



Foro de Asociaciones de Guionistas Audiovisuales  
Fòrum d'Associacions de Guionistes Audiovisuais  
Foro de Asociacions de Guionistas Audiovisuais  
Ikusentzunezko Gidoigile Elkarteen Foruma

G-85364131

[www.fagaweb.org](http://www.fagaweb.org)

## CONCURSOS PARA GUIONISTAS

La intención de este documento es ofrecer una guía para aquellas organizaciones o empresas que decidan convocar algún tipo de concurso para guionistas y dar a conocer a los guionistas que participen cuáles son sus derechos.

Se considera concurso toda convocatoria abierta en la que puedan participar varias personas y cuyo objetivo sea premiar de algún modo el trabajo ganador -o ganadores- seleccionado de entre los participantes a partir de unos criterios prefijados.

Todo concurso ha de tener unas bases claras que se darán a conocer en el mismo momento en que este se convoque y que una vez publicadas no podrán ser modificadas. Estas bases comprometen a ambas partes y son de obligado cumplimiento.

El primer punto a tener en cuenta es que los trabajos realizados por los participantes y los derechos de explotación de éstos, pertenecen a los autores en todo momento. Participar en un concurso no puede llevar asociado nunca una cesión de derechos gratuita. La entidad organizadora no podrá hacer uso de los trabajos a menos que comunique al autor su intención de hacerlo y acuerde un precio por ello.

El premio puede considerarse como forma de pago si así se especifica en las bases. Cuando la entidad organizadora del concurso tenga intención de llevar a cabo algún tipo de explotación industrial de la obra ganadora, las bases deberán especificarlo. La participación en el concurso conlleva la aceptación de las bases y éstas pueden entenderse como un acuerdo previo entre el ganador y la organización en el que se ofrece un precio por un trabajo concreto.

En este caso tendrá que hacerse constar, para que todos los posibles participantes lo sepan, en qué consistirá el premio para el trabajo ganador y qué derechos de explotación tendrá la organización sobre dicho trabajo. Por supuesto, en ningún caso, las bases de un concurso pueden ir en contra de los derechos inalienables que la Ley de Propiedad Intelectual otorga a los autores.

A continuación enumeramos una serie de puntos que todo concurso debería tener en cuenta:

- **Formato del trabajo a realizar.** Este punto deberá estar detallado tanto como sea posible en las bases, indicando la extensión del trabajo, el formato de página, la tipografía, el tamaño de letra y por último el formato en que deberá ser entregado el documento (PDF, word, jpg...).
- **Criterios de selección.** Si existe algún tipo de limitación en cuanto al tema, el tono, el tipo de lenguaje o cualquier otra que pudiese significar la descalificación de algún trabajo, es necesario indicarlo en las bases del concurso. Del mismo modo, de existir alguno, puede resultar muy útil indicar aquellos criterios que pueden ser valorados positivamente.
- **Datos personales.** Puesto que algunos concursos valoran los trabajos de forma anónima, sin que estos puedan ser relacionados con sus autores, es necesario indicar el modo en que deben hacerse constar o no los datos personales.
- **Modo de envío.** Por supuesto es necesario indicar claramente la dirección de correo postal o electrónico a la que los participantes deberán remitir sus trabajos.
- **Confirmación de recepción.** La organización deberá confirmar a cada participante que su trabajo ha llegado correctamente.
- **Plazo de convocatoria.** Todo concurso ha de tener una fecha límite de recepción de trabajos a partir de la cual dejarán de aceptarse como válidos los posibles trabajos recibidos. Por ello es necesario indicar claramente cuál es la fecha elegida como fin de convocatoria, con día y hora, así como informar a los posibles autores que mandasen sus trabajos fuera de plazo que los mismos no han sido aceptados.
- **Modo de deliberación.** A fin de que el concurso y su resultado sean lo más transparentes posible, conviene dar a conocer el modo en que se va a realizar la deliberación: por medio de un jurado, votación popular... La organización puede optar por mantener el anonimato de los miembros del jurado, pero conviene indicar a *grosso modo* el perfil de éstos.
- **Fecha de resolución.** La organización deberá comprometerse a comunicar públicamente el nombre del ganador o ganadores dentro de un plazo fijado con fecha límite. Del mismo modo, la organización contactará con todos los participantes para informarles del resultado del concurso, no solo con el ganador o ganadores.
- **Cuantía o condiciones del premio.** En las bases debe hacerse constar claramente en qué consiste el premio y si hay algún tipo de contrapartida por parte del autor, por ejemplo, algún tipo de cesión de derechos de la obra para su publicación o exhibición pública.